APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 5606 1

QUILLON,

14 SEP 2023

VISTOS:

- Solicitud de patente comercial, Microempresa Familiar de Pablo Andrés González Bustos Servicios de Amplificación EIRL., Rut. N°76.430.926-K
- Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999
- Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 8 La Ley Nº18.695 ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- OTÓRGUESE, patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a Pablo Andrés González Bustos Servicios de Amplificación EIRL. con domicilio en calle Jorge Alessandri N°570 de la comuna, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023 la cual tendrá giro comercial de: Servicio de Amplificación.
- APLÍQUESE los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.
- Remitase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/USS/Iss. Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes

Administrador

JOSE ACUMA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

VICIPALIDA